

SISTEMA DE REGISTRO DEL USO Y ABUSO DEL ALCOHOL Y DROGAS (RENAD)

Ante el grave problema del consumo de alcohol y drogas y sus nefastas consecuencias sobre nuestra sociedad, el Instituto Nacional de Salud Mental «Honorio Delgado - Hideyo Noguchi» se ha propuesto desarrollar actividades de investigación que conduzcan, finalmente, a un proceso de vigilancia epidemiológica. Como un esencial primer paso se diseñó y ejecutó un proyecto de Registro de Información, el proyecto Sistema de Registro del Uso y Abuso del Alcohol y Drogas (RENAD) que permitió establecer la infraestructura inicial de un sistema de información en relación al uso indebido de sustancias psicoactivas. En la práctica, se ha logrado una red de centros colaboradores constituida por siete hospitales de Lima y Callao para producir información sobre la problemática de salud asociada al alcohol y drogas.

El propósito del proyecto es el estudio de la tendencia del uso indebido de sustancias. Los antecedentes del proyecto se remontan a agosto de 1978, cuando la Organización Panamericana de la Salud (OPS) atendiendo una solicitud del gobierno peruano, diseñó un estudio intitulado Vigilancia Epidemiológica de Dependencias en las Américas (VEDA), orientado a establecer un

sistema de compilación de datos sobre el uso perjudicial del alcohol y otras sustancias. El VEDA tuvo como modelo un sistema primario de información continua denominado Drug Abuse Warning Network (DAWN), iniciado en 1973, en U.S.A., por the National Technical Information Service. Posteriores versiones del DAWN constituyeron responsabilidad sucesiva del DEA y , desde 1975 hasta el presente, del National Institute of Drug Abuse (NIDA). El sistema DAWN está diseñado para operar en los servicios de emergencia de los hospitales generales además de recabar información de los médicos legistas, precisando las tendencias establecidas por los episodios de abuso de drogas y los casos de muerte debidos a dicha causa.

En agosto de 1987, la suscripción de un convenio entre el gobierno peruano y el de los Estados Unidos de Norteamérica, a través de la Agencia para el Desarrollo Internacional (USAID) concretó la financiación del proyecto en mención.

El proyecto fué diseñado para lograr un recojo sistemático de la información pertinente durante un año calendario ininterrumpido en los servicios de emergencia ya mencionados. Sin embargo, para efectuar su ejecución se encontraron serias difi-

cultades en el sistema laboral del sector salud producidas por prolongadas huelgas del personal en reclamo de mejoras salariales. En 1989 se asistió a siete meses de paralización de actividades, y, en 1990, a cuatro meses. Así, dada la imposibilidad de establecer un sistema de registro de información continuo se optó por utilizar la Metodología de Encuesta en Semana Típica, esto es, se eligió una semana durante la cual las actividades cotidianas no resultarían interferidas por festividades u otras circunstancias ajenas al servicio. En base a los datos obtenidos durante la semana típica se pudo estimar la cifra anual.

En nuestra experiencia los resultados obtenidos mediante esta metodología, semeja a las observaciones epidemiológicas y clínicas del alcoholismo y farmacodependencia, lo que permite afirmar su confiabilidad y validez.

Los datos obtenidos han sido por demás interesantes, tanto en cuanto al número de casos identificados de abuso de alcohol y/o drogas: 165 en una semana, con una estimación de

8580 al año; de esta cifra respetable el 41% corresponde al abuso de alcohol, con la cual se valida los resultados de estudios epidemiológicos anteriores que señalan al alcoholismo como el problema psiquiátrico de mayor prevalencia en el país.

Hallazgo, por otro lado valioso, correspondió a la asociación destacada entre abuso de alcohol y atenciones de emergencia vinculadas a causas de violencia.

Los resultados finales serán publicados en forma de libro que contendrán, además, dos valiosos aportes redactados por el Comité de Expertos del Proyecto (doctores, C. Carbajal, E. Bazán, M. Almeida y W. Griebenow), sobre «Lineamientos de un Programa de Prevención del Alcoholismo» y «Lineamientos de un Programa de Prevención de la Farmacodependencia».

Las mediciones deben repetirse periódicamente para establecer las tendencias del fenómeno. Los responsables del proyecto (*) consideran que se requiere el decidido apoyo del gobierno central a fin de continuar con estas mediciones.

C. Sogi

REFERENCIA

MINISTERIO DE SALUD. INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL "HONORIO DELGADO-HIDEYO NOGUCHI" (1990) Sistema de Registro del Uso y Abuso del Alcohol y Drogas (RENAD). Convenio Perú-AID. Lima (En prensa).

(*) Los investigadores fueron:
1988-1990: A. Perales, C. Sogi, M. García, R. Flores, D. González, R. Torres, y E. Bernal.
1987-1988: J. Castro, J. Valverde, M. Vergara y J.C. Montero.